ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04954-2026-U

ALMASSORA

Nº de expediente: 5/2026/ORDYREG

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente en fecha 9 de noviembre de 2026 el Reglamento de carrera profesional horizontal del personal del Ayuntamiento de Almassora, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 56 del RDL 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, se somete el mismo a exposición pública mediante la publicación de su texto en el portal de transparencia del Ayuntamiento, al objeto de que en el plazo de 30 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP, se presenten cuantas alegaciones y reclamaciones se consideren oportunas.

En caso de no presentarse ninguna durante el plazo concedido la aprobación inicial devendrá definitiva.

Almassora, a 9 de noviembre de 2026

La Alcaldesa, Maria Tormo Casañ